

SALTA, 24 JUN 2022

P00168

Expediente N° 14.447/16

VISTO la Resolución FI N° 25-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.447/16, mediante la cual se acepta, a partir 1 de febrero de 2017, la inscripción de la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en la Carrera en Red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia, y

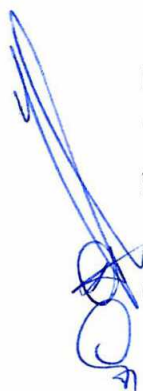
CONSIDERANDO:

Que por los artículos 2º, 3º y 4º del mismo acto administrativo, se acepta a la Ing. Margarita ARMADA y a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI como Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, se hace lo propio con el tema de Tesis titulado "Obtención de Leche Cultivada Descremada y con Antioxidantes Biodisponibles" y su correspondiente Plan de Trabajo, y se designa a la Comisión de Supervisión de la Doctorando.

Que el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, aprobado por Resolución N° 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS N° 105/07, dispone que son funciones de la Comisión de Supervisión, entre otras, *"discutir y evaluar el avance del candidato en su plan de estudios y en el trabajo de investigación"*, señalando –en este sentido- que *"durante el transcurso de la tesis la Comisión de Supervisión deberá reunirse periódicamente con el candidato a los efectos de programar, supervisar y evaluar los avances del trabajo de investigación"*, debiendo *"elevar un informe anual donde indique el estado de avance realizado por el estudiante"*.

Que el artículo 7º de la misma normativa, establece que para obtener el grado de Doctor en Alimentos, los postulantes deberán cumplimentar con los requisitos de *"aprobar los cursos y otras actividades de posgrado equivalentes que se le hayan fijado"* y *"presentar y aprobar una Tesis"*.

Que, al describir la carga horaria, el Programa Regional de Posgrado de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, la determina en





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

N° 00168

Expediente N° 14.447/16

"500 horas de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías) con un mínimo de 300 horas totales en cursos".

Que mediante Resolución FI N° 134-CD-2019 se aprueba el Primer Informe de Avance de la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en el marco de la carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" –Orientación: Ciencia- y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Doctorando, y se le acreditan doscientas (200) horas por Cursos de Posgrado y cuarenta (40) por Seminarios, Talleres y Pasantías, lo que totalizan doscientas cuarenta (240) horas por actividades académicas.

Que la Comisión de Supervisión designada por Resolución FI N° 25-CD-2017, con fecha 27 de agosto de 2021, labró el Acta correspondiente a la Segunda Reunión de Seguimiento de la Lic. OLIVARES LA MADRID, a la que se adjunta la documentación respaldatoria de las actividades académicas, llevadas a cabo por la Doctorando, y la versión impresa del Power Point elaborado por ésta para exponer su informe de avance.

Que el Comité Académico Regional aconseja aprobar el Segundo Informe de Avance de la Lic. OLIVARES LA MADRID y acreditar en su favor doscientas treinta (230) horas por Cursos de Posgrado.

Que la Comisión de Supervisión designada por Resolución FI N° 25-CD-2017, con fecha 2 de marzo de 2022, labró el Acta correspondiente a la Tercera Reunión de Seguimiento de la Lic. OLIVARES LA MADRID, a la que se adjunta la documentación respaldatoria de las actividades académicas, llevadas a cabo por la Doctorando, y la versión impresa del Power Point elaborado por ésta para exponer su informe de avance.

Que el Comité Académico Regional aconseja aprobar el Tercer Informe de Avance de la Lic. OLIVARES LA MADRID y acreditar en favor de la Doctorando cuarenta y cinco (45) horas por Cursos de Posgrado.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00004427, extendido por la Facultad de Ingeniería, del cual surge que la Lic. OLIVARES



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

00168

Expediente N° 14.447/16

LA MADRID ha abonado los aranceles correspondientes al Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que cursa en esta Unidad Académica, hasta mayo de 2022.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,
(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Segundo Informe de Avance de la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia-.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Tercer Informe de Avance de la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en el marco de la Carrera de Posgrado mencionada en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- Acreditar a la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el artículo anterior, doscientas setenta y cinco (275) horas por Cursos de Posgrado aprobados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cursos de Posgrado	Carga Horaria [hs]	
	Real	A reconocer
Bacterias benéficas, sus metabolitos y aplicaciones tecnológicas – Facultad de Ciencias Exactas - UNSa – RESCD-EXA N° 309/2019	50	50
Vida útil sensorial en alimentos - Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa – Resoluciones -CD- N° 294-19 y –D-N° 669-19	60	60
Actualizaciones sobre Aspectos Básicos y Aplicados de Bacterias Lácticas (virtual) – Centro de	60	60



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.447/16

Cursos de Posgrado	Carga Horaria [hs]	
	Real	A reconocer
Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET) y Departamento de Posgrado de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia – UNT		
Alimentos funcionales y compuestos bioactivos a partir de matrices vegetales. Uso sustentable y aplicaciones biotecnológicas - Facultad de Ciencias Naturales e IML - UNT	70	60
Compuestos bioactivos de fuentes naturales: propiedades y aplicaciones – Facultad de Ingeniería Química – UNL	45	45
Horas por Cursos de Posgrado		275
Horas por Cursos de Posgrado reconocidas con anterioridad		200
Total de Horas por Cursos de Posgrado		475
Total de Horas por Seminarios, Talleres y Pasantías		40
Total de Horas por Actividades Académicas		515

ARTICULO 4°.- Publicar; comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID; a la Ing. Margarita ARMADA, a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI en sus caracteres de Directora y Codirectora; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento de Posgrado y girar a este último para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI

N° 00168

- CD -

2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa